GUÍA DEL VOTANTE PARA

las elecciones federales





GUÍA DEL VOTANTE PARA

las elecciones federales

La Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos (EAC) ha desarrollado esta guía para ayudar a los votantes a recorrer con éxito el proceso de las elecciones, desde el registro hasta la emisión de la papeleta el Día de la Elección. Además de los fundamentos de la emisión del voto, esta guía incluye información sobre la elegibilidad y la votación adelantada, así como el proceso de inscripción y de votación para el personal militar y civil que vive en el extranjero, y los servicios del centro de votación, para hacer más accesible la votación.

SOY ELEGIBLE PARA VOTAR?

Para votar, como mínimo, usted deberá tener 18 años de edad y ser ciudadano de Estados Unidos. Asimismo, cada Estado puede tener sus requerimientos propios, que se describen en la sección "Instrucciones Estatales" del Formato Nacional de Inscripción por Correo de Votantes (disponible en línea en www. eac.gov). Asimismo, los funcionarios electorales estatales y locales podrán proporcionar información sobre la elegibilidad de los votantes.

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR?

Usted puede registrarse para votar llenando y enviando el Formato Nacional de Inscripción por Correo de Votantes.* Este formato también puede usarse para reportar cambios de nombre o de dirección a la ofi cina de registro de votantes, o bien para registrarse con un

*Dakota del Norte, Wyoming y los territorios de Estados Unidos (Puerto Rico, Islas Vírgenes estadounidenses, Samoa Americana y Guam) no aceptan este formato. New Hampshire lo acepta sólo como solicitud para un formato de registro estatal por correo de votante ausente.

partido político. El Formato Nacional de Inscripción por Correo de Votantes puede descargarse del sitio web de EAC, en www.eac.gov, o de los sitios web de las oficinas electorales estatales y locales. También puede obtener el formato en persona en las siguientes instalaciones públicas:

- oficinas electorales estatales o locales
- el departamento de vehículos automotores
- · agencias de asistencia pública
- programas financiados por los estados, que atienden a personas con discapacidades
- cualquier instalación pública designada por algún estado como agencia de inscripción de votantes (como una biblioteca, una escuela pública, y la oficina del secretario de la ciudad o del condado).

También podrá registrarse para votar utilizando el formato de inscripción de votantes de su estado.

¿Qué ocurre con los miembros de las fuerzas armadas y los ciudadanos que se encuentran en el extranjero?

Para registrarse para votar, los miembros de las fuerzas armadas y los ciudadanos que se encuentran en el extranjero pueden usar la Tarjeta Federal de Solicitud (FPCA, por sus siglas en inglés), que se encuentra disponible en el sitio web del Programa Federal para la Asistencia de Votación (FVAP, por sus siglas en inglés) en www.fvap.gov. Todos los estados y territorios aceptan la FPCA como solicitud y como papeleta de voto ausente. Las copias impresas del formato también están disponibles en las embajadas, bases militares y oficinas consulares de Estados Unidos. Los funcionarios de asistencia electoral de esos sitios pueden proporcionar cualquier información o asistencia que se requiera para llenar el formato. Si usted tiene dudas o desea información adicional sobre la forma de registrarse para votar, también puede ponerse en contacto con el FVAP por teléfono en el (800) 438-8683 o por correo electrónico en vote@fvap.ncr.gov.

¿Qué ocurre si me registro para votar por primera vez y lo hago por correo?

Si usted vota por primera vez en su estado y presenta un formato de registro de votante por correo, es probable que, por disposición de las leyes federales, se le solicite que exhiba una identificación la primera vez que vote. Esta identificación puede ser una de las siguientes (o, si vota por correo, una COPIA de las mismas):

- Un documento de identificación actual y vigente, con fotografía; o
- Un estado de cuenta de un servicio público, de un banco, un cheque del gobierno, un cheque de salario o documento del gobierno que indique su nombre y dirección.

La ley federal no requiere que presente una identificación en el centro de votación o si vota por correo si: 1) usted envió COPIAS de algunos de los documentos anteriores con su solicitud de inscripción de elector; 2) su solicitud de inscripción de elector ya fue verificada por un funcionario electoral; o 3) si usted tiene derecho, según la ley federal, a votar usando una papeleta de voto ausente. Recuerde que cada estado en particular puede tener requisitos adicionales de identificación para los votantes.

¿Sabía usted que...?

Su estado puede exigir a los votantes que presenten una identificación en el centro de votación aun si cumplen con el requisito federal de envío de identificación Para información adicional, póngase en contacto con la oficina electoral de su localidad.

¿CUÁNDO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

A fin de asegurar su elegibilidad para votar, usted debe registrarse antes de la fecha límite de registro de su estado. Cada estado tiene su propia fecha límite de registro. Podrá encontrar esta información en la sección de "Instrucciones Estatales" del Formato Nacional de Registro por Correo de Votantes en

www.eac.gov, o poniéndose en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

IMPORTANTE: Para saber si está registrado para votar y qué hacer en caso de no estarlo, llame a la oficina electoral de su estado o localidad a más tardar cinco (5) semanas antes de la fecha de la elección. No lo deje para el último momento; de lo contrario es posible que usted no pueda votar en esta elección.

VOTACIÓN AUSENTE

Los votantes que no puedan acudir al centro de votación el día de la elección, pueden votar por papeleta de voto ausente. Cada estado establece sus propias reglas y procedimientos para el voto ausente. Por ejemplo, algunos estados exigen a los votantes que expliquen la razón por la que no podrán votar el día de la elección, en tanto que otros ofrecen votación "sin excusas", la cual permite que cualquier ciudadano elegible emita un voto ausente. Asimismo, cada estado tiene una fecha límite diferente para solicitar y presentar las papeletas de voto ausente. Si usted necesita emitir un voto ausente, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad para asegurarse de no se le pase la fecha límite para solicitar y devolver una papeleta de voto ausente.

IMPORTANTE: Después de haber solicitado y recibido su papeleta de voto ausente, *lea las instrucciones cuidadosamente* para evitar cualquier error que pudiera provocar que su papeleta no sea contada. Si usted envía su papeleta de voto ausente por correo, asegúrese de colocar la cantidad correcta de estampillas en el sobre de envío, para evitar retrasos en la entrega de su papeleta.

VOTANTES MILITARES Y EN EL EXTRANJERO – ¿CÓMO VOTO?

Los miembros de las fuerzas armadas y los ciudadanos que viven en el extranjero pueden votar en las elecciones federales llenando una Tarjeta Federal de Solicitud (FPCA, por sus siglas en inglés). Esta forma única permite a los votantes militares y en el extranjero registrarse y solicitar una papeleta al mismo tiempo.

Una versión en línea de la FPCA está disponible en el sitio web del Programa Federal para la Asistencia de Votación (FVAP) en www.fvap.gov. El formato en línea debe ser enviado en un sobre con la cantidad adecuada de estampillas, o bien utilizando el sobre de respuesta prepagada del FVAP. Todos los estados y territorios aceptan el FPCA. De manera alterna, los votantes en el extranjero podrán enviar una solictud firmada de papeleta de voto ausente a la oficina electoral de su localidad.

Los estados y territorios permiten a los votantes registrarse y solicitar una papeleta de voto ausente al presentar una sola FPCA durante el año electoral. Si usted ya está registrado, de todos modos deberá enviar una FPCA para solicitar una papeleta, de manera ideal a principios del año electoral.

Si usted tiene dudas o desea información adicional sobre la forma de registrarse y emitir un voto ausente, también puede ponerse en contacto con el FVAP por teléfono en el (800) 438–8683 o por correo electrónico en vote@fvap.ncr.gov

¿QUÉ ES LA VOTACIÓN ADELANTADA?

Algunos estados permiten que los votantes emitan su papeleta antes del día de las elecciones. Quienes votan en forma adelantada pueden emitir su voto por correo o en persona, en la oficina del funcionario electoral local o en cualquier otro lugar designado por éste. Las fechas y horas de la votación adelantada varían de un estado a otro.

Para información acerca de si su estado ofrece votación adelantada, y cuándo lo hace, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

¿DÓNDE VOTO? ¿DÓNDE ESTÁ MI CENTRO DE VOTACIÓN?

Los votantes son asignados a un centro de votación según la dirección que proporcionaron cuando se registraron para votar.



Para conocer la ubicación de su centro de votación, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

IMPORTANTE: Cada vez que se mude de casa, actualice la información en el registro de electores.

¿QUÉ ES UNA PAPELETA PROVISIONAL?

A los votantes cuya elegibilidad para votar esté en duda, ya sea porque su nombre no aparece en la lista oficial de votantes para su centro de votación, o bien porque hay dudas acerca de su elegibilidad, se les ofrece una papeleta provisional. En ambos casos, los votantes tienen derecho de emitir una papeleta provisional, suponiendo que declaren que son elegibles y que se registraron para votar en esa jurisdicción. Posteriormente, el voto provisional se cuenta si el funcionario electoral estatal o local apropiado determina que el votante sí es elegible para votar, de acuerdo con la ley del estado.

¿Sabía usted que...?

La ley federal exige a los estados proporcionar un "sistema de libre acceso", que permite a los votantes revisar el estado de sus papeletas provisionales. Para mayor información acerca del sistema de su estado, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

¿CÓMO PUEDO SER UN TRABAJADOR ELECTORAL?

Los trabajadores electorales son fundamentales para asegurar que las elecciones sean tranquilas, justas y precisas. Preparan la circunscripción instalando el equipo de votación, recibiendo a los votantes, verificando los registros y entregando a los votantes las papeletas apropiadas.

Al final del día, los trabajadores electorales cierran la circunscripción y preparan los materiales de la elección para su entrega, o bien los entregan personalmente a la oficina electoral.

De manera típica, los trabajadores electorales deberán estar registrados para votar en la circunscripción o condado en el que desean trabajar. Sin embargo, algunos estados cambiaron hace poco las reglas que permiten a los estudiantes universitarios trabajar en los centros de votación cerca de su universidad, aun si no están registrados para votar en esa jurisdicción. Para saber más acerca de cómo ser un trabajador electoral, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

ACCESIBILIDAD PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Los centros de votación están equipados para adaptarse a las necesidades de los votantes con discapacidades al proporcionar lugares de estacionamiento marcados con claridad, entradas y rampas de fácil acceso, así como rutas bien marcadas que señalan el camino a los lugares de votación.

Asimismo, los centros de votación tienen equipo de votación que garantiza que todos los votantes tienen la misma oportunidad de acceso, participación, privacidad e independencia.

Si tiene preguntas acerca de la accesibilidad de su lugar de votación, o bien si necesita información acerca del equipo de votación para personas condiscapacidades, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

ASISTENCIA EN OTROS IDIOMAS

Los funcionarios electorales de su estado o localidad podrían proporcionar asistencia a aquellas personas con capacidades limitadas para leer, hablar, escribir o entender inglés. Estos esfuerzos pueden ser voluntarios, o bien exigidos por la ley. La asistencia en otros idiomas puede incluir equipar los centros de votación con materiales electorales (como papeletas e instrucciones para votar) en otros idiomas, asignar trabajadores electorales bilingües a los centros de votación y proporcionar información en línea en idiomas distintos al inglés. Para saber más de la asistencia en otros idiomas en su localidad, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

;Sabía usted que...?

La Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos proporciona información a los votantes en chino, japonés, coreano, español, tagalo y vietnamita en su sitio web. Asi mismo, la Comisión ha emitido glosarios generales de términos electorales en estos seis idiomas, para ayudar a los votantes y a los funcionarios electorales.

¿PUEDO SOLICITAR ASISTENCIA PARA VOTAR?

Según lo establecido en la ley federal, los votantes que requieran asistencia para votar por motivos de ceguera, discapacidad o incapacidad para leer y escribir podrán traer a una persona, como un amigo o pariente, que los ayude a votar.* Un trabajador electoral también podrá brindarles asistencia. Las leyes electorales de los estados podrían incluir disposiciones adicionales para regular dicha asistencia; así que asegúrese de

^{*}La ley federal prohíbe a los votantes recibir asistencia electoral de su empleador o de un agente de éste, o de un funcionario o agente del sindicato del votante.



comunicarse con la oficina electoral de su estado o localidad si necesita información adicional.

¿Sabía usted que...?

Algunos estados proporcionan "votación en la acera" a los votantes que no pueden salir de sus automóviles con facilidad. En la votación en la acera, un trabajador electoral lleva todos los materiales necesarios, incluyendo una papeleta, al automóvil del votante. Verifique con la oficina electoral de su estado o localidad si la votación en la acera está disponible en su jurisdicción.

ASISTENCIA CON EL EQUIPO DE VOTACIÓN

Quienes votan por primera vez, los votantes con discapacidades, y los votantes que asisten a lugares de votación en los que se ha introducido equipo nuevo, podrían requerir asistencia con el equipo de votación.

Si usted necesita ayuda para usar las máquinas de votación, pida ayuda a un trabajador electoral. Los trabajadores electorales están allí para proporcionar instrucciones y demostraciones a los votantes en el uso del equipo de votación.

¿CÓMO REPORTO UN PROBLEMA O PRESENTO UNA QUEJA?

Si usted experimenta un problema en un centro o con los procedimientos de votación en su jurisdicción,

puede reportar el problema o presentar una queja. Para mayor información acerca de los procedimientos de queja en su estado, póngase en contacto con la oficina electoral de su estado o localidad.

Acerca de la Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos (EAC)

Esta publicación fue preparada por la EAC, una agencia federal independiente establecida por la Ley Ayude a América a Votar de 2002 (HAVA). La EAC tiene la responsabilidad de desarrollar guías para cumplir con los requerimientos de la HAVA, adoptando lineamientos para los sistemas de votación voluntaria y fungiendo como depósito nacional de información sobre la administración de las elecciones. Asimismo, la EAC acredita a los laboratorios de pruebas y certifica los sistemas de votación, audita el uso de los fondos que otorga la HAVA y mantiene el Formato Nacional de Inscripción de Votantes por Correo que se desarrolló de acuerdo con la Ley Nacional de Inscripción de Electores de 1993.



LISTA DE VERIFICACIÓN DEL VOTANTE – COSAS QUE SE DEBEN HACER ANTES DEL DÍA DE LAS ELECCIONES.

- Confirmar que está registrado para votar. Actualizar la inscripción si cambió información como la dirección, el nombre o la afiliación política.
- □ Saber cómo y cuándo solicitar una papeleta de votación ausente si no puede llegar a su centro de votación el día de las elecciones.
- ☐ Conocer las opciones para la votación adelantada.
- Conocer los requerimientos de identificación de los votantes en su estado antes de tratar de votar.
- ☐ Familiarizarse con el dispositivo de votación que se utiliza en su jurisdicción. Saber la accesibilidad que tiene el dispositivo para los votantes con discapacidades.
- ☐ Saber a qué centro de votación fue asignado y cómo llegar a él.
- ☐ Saber qué tipos de asistencia están disponibles en otros idiomas, además del inglés.
- ☐ Saber a qué hora abren y cierran los centros de votación.
- Conocer a los candidatos y los temas presentados en las papeletas.
- Considerar convertirse en trabajador electoral en su comunidad.
- ☐ Llame a su oficina electoral local para conocer los requerimientos para ser trabajador electoral.

RECURSOS PARA VOTANTES

Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos: Un completo conjunto de recursos de información acerca de los procesos electorales federales. Los ciudadanos pueden registrarse para votar descargando el Formato Nacional de Inscripción de Votantes por Correo del sitio web de la EAC. Tel.: (866) 747–1471 / sitio web: www.eac.gov.

Programa Federal para la Asistencia de Votación: Recursos de votación para los miembros de las fuerzas armadas y para los ciudadanos en el extranjero, incluyendo la Tarjeta Federal de Solicitud, un formato de inscripción de votantes para los ciudadanos que viven en el extranjero. Tel.: (800) 438–8683 / sitio web: www.fvap.gov.

Departamento de Justicia de Estados Unidos: Información acerca de las leyes federales de derechos electorales. Para reportar problemas acerca del acceso a laspapeletas, incluyendo discriminación a los votantes, llame a la Sección Electoral en el (800) 253–3931. Para reportar problemas acerca de fraude electoral o intimidación a votantes, puede llamar al conmutador central del Departamento en el (202) 514–2000, desde donde se le remitirá a la agencia federal para el cumplimiento de la ley competente. Tel.: (202) 514–2000 / sitio web: www.usdoj.gov.

Comisión de Elecciones Federales: Depósito de información sobre las finanzas de las campañas federales. Tel.: (800) 424–9530 / sitio web: www.fec.gov.

OFICINAS ELECTORALES DE LOS ESTADOS

Información de contacto

* al 15 de agosto de 2008

ALABAMA

Tel.: (800) 274-8683

Sitio web: www.sos.state.al.us/elections/

ALASKA

Tel.: (907) 465-4611

Sitio web: www.elections.alaska.gov/

ARIZONA

Tel.: (602) 542-8683

Sitio web: www.azsos.gov/election/

ARKANSAS

Tel.: (800) 482-1127

Sitio web: www.sosweb.state.ar.us/elections.html

CALIFORNIA

Tel.: (800) 345-VOTE

Sitio web: www.sos.ca.gov/elections/

COLORADO

Tel.: (303) 894-2200

Sitio web: www.elections.colorado.gov

CONNECTICUT

Tel.: (860) 509-6100

Sitio web: www.ct.gov/sots/site/default.asp

DELAWARE

Tel.: (302) 739-4277

Sitio web: www.elections.delaware.gov/default.shtml

DISTRICT OF COLUMBIA

Tel.: (202) 727-2525

Sitio web: www.dcboee.org/

FLORIDA

Tel.: (866) 308-6739

Sitio web: http://election.dos.state.fl.us/

GEORGIA

Tel.: (404) 656-2871

Sitio web: www.sos.ga.gov/Elections/

GUAM

Tel.: (671) 477-9791

Sitio web: www.guamelection.org

HAWAII

Tel.: (808) 453-8683

Sitio web: http://hawaii.gov/elections/

IDAHO

Tel.: (208) 334-2852

Sitio web: http://www.idahovotes.gov/

ILLINOIS

Tel.: (217) 782–4141 (Springfield) Tel.: (312) 269–7960 (Chicago) Sitio web: www.elections.state.il.us/

INDIANA

Tel.: (317) 232-3939

Sitio web: www.in.gov/sos/elections/

IOWA

Tel.: (515) 281-0145

Sitio web: www.sos.state.ia.us/elections/index.html

KANSAS

Tel.: (800) 262-8683

Sitio web: www.kssos.org/elections/elections.html

KENTUCKY

Tel.: (502) 564-3490

Sitio web: www.elect.ky.gov/

LOUISIANA

Tel.: (800) 883-2805

Sitio web: www.geauxvote.com

MAINE

Tel.: (207) 624-7736

Sitio web: www.maine.gov/sos/cec/elec/

MARYLAND

Tel.: (800) 222-8683

Sitio web: www.elections.state.md.us/index.html

MASSACHUSETTS

Tel.: (800) 462-8683

Sitio web: www.sec.state.ma.us/ele/eleidx.htm

MICHIGAN

Tel.: (517) 373-2540

Sitio web: www.michigan.gov/vote

MINNESOTA

Tel.: (877) 600-8683

Sitio web: www.sos.state.mn.us/home/index.asp?page=4

MISSISSIPPI

Tel.: (800) 829-6786

Sitio web: www.sos.state.ms.us/elections/elections.asp

MISSOURI

Tel.: (800) 669-8683

Sitio web: www.sos.mo.gov/elections/

MONTANA

Tel.: (888) 884-8683

Sitio web: http://sos.mt.gov/elb/Voter_Information.asp

NEBRASKA

Tel.: (402) 471-2555

Sitio web: www.sos.ne.gov/elec/2008/index.html

NEVADA

Tel.: (775) 684-5705

Sitio web: http://sos.state.nv.us/elections/

NEW HAMPSHIRE

Tel.: (603) 271-3242

Sitio web: www.sos.nh.gov/electionsnew.html

NEW JERSEY

Tel.: (609) 292-3760

Sitio web: www.njelections.org/

NUEVO MÉXICO

Tel.: (800) 477-3632

Sitio web: www.sos.state.nm.us/sos-elections.html

NUEVA YORK

Tel.: (800) 367-8683

Sitio web: www.elections.state.ny.us/

NORTH CAROLINA

Tel.: (866) 522-4723

Sitio web: www.sboe.state.nc.us/Default.aspx?s=0

NORTH DAKOTA

Tel.: (800) 352-0867

Sitio web: www.nd.gov/sos/electvote/

OHIO

Tel.: (877) 767-6446

Sitio web: www.sos.state.oh.us/SOS/elections.aspx

OKLAHOMA

Tel.: (405) 521-2391

Sitio web: www.ok.gov/~elections/

OREGON

Tel.: (503) 986-1518

Sitio web: www.sos.state.or.us/elections/

PENNSYLVANIA

Tel.: (717) 787-5280

Sitio web: www.votespa.com/

PUERTO RICO

Tel.: (787) 758-3333

Sitio web: www.ceepur.org/

RHODE ISLAND

Tel.: (401) 222-2345

Sitio web: www.elections.state.ri.us/

SOUTH CAROLINA

Tel.: (803) 734-9060

Sitio web: www.scvotes.org/

SOUTH DAKOTA

Tel.: (605) 773-3537

Sitio web: www.sdsos.gov/electionsvoteregistration/

electionsvoteregistration_overview.shtm

TENNESSEE

Tel.: (615) 741-7956

Sitio web: www.tennessee.gov/sos/election/index.htm

TEXAS

Tel.: (800) 252-8683

Sitio web: www.sos.state.tx.us/elections/index.shtml

UTAH

Tel.: (800) 995-8683

Sitio web: www.elections.utah.gov/voterinformation.html

VERMONT

Tel.: (802) 828-2464

Sitio web: http://vermont-elections.org/

VIRGINIA

Tel.: (800) 552-9745

Sitio web: www.sbe.virginia.gov/cms/

WASHINGTON

Tel.: (800) 448-4881

Sitio web: www.secstate.wa.gov/elections/

WEST VIRGINIA

Tel.: (304) 558-6000

Sitio web: www.wvsos.org/elections/main.htm

WISCONSIN

Tel.: (608) 266-8005

Sitio web: http://elections.state.wi.us/

WYOMING

Tel.: (307) 777-7186

Sitio web: http://soswy.state.wy.us/Elections/Elections.aspx





Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos 1225 New York Avenue, NW • Suite 1100 • Washington • DC 20005 866–747–1471 (sin costo) • HAVAinfo@eac.gov • www.eac.gov